



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 01 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009416/2011 por el cual el Departamento COMPUTACIÓN solicita se otorgue una asignación complementaria al Ing. Luis Orlando VENTRE y al Geol. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUER, docentes de la Cátedra INFORMÁTICA, para colaborar en el dictado de dos comisiones adicionales de educación semipresencial; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de atender adecuadamente a los numerosos alumnos de la Cátedra INFORMÁTICA, asignatura que actualmente se dicta para todas las Carreras de Ingeniería;

Que a fin de dar cabida a los ingresantes sobre todo para las clases de Laboratorio, se crearon dos Comisiones de educación semipresencial;

Que dichas Comisiones necesitan tener un docente responsable para atender específicamente las consultas y evaluaciones de este grupo de alumnos;

Que los docentes mencionados se desempeñan actualmente como Auxiliares docentes en la Cátedra de Informática;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs 03;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de Complemento Docente, equivalente a un cargo de Profesor asistente dedicación simple (sin antigüedad) a ser abonado en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2011, a los siguientes docentes:





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Geól. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUER (Leg. 31387 – D.N.I: 16.014.016 – F.N: 12-MAR-54).
- Ing. Luis Orlando VENTRE (Leg. 46227 – D.N.I: 27.958.380 – F.N: 01-ABR-80)

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, al Departamento Computación, comuníquese al Área Personal y Sueldos y archívese


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000318 -T-2011.-



RP